



ES COPIA SIMPLE

NOTARÍA DE  
D. MIGUEL RUIZ GALLARDÓN GARCÍA-RASILLA  
NÚÑEZ DE BALBOA, 54 1º IZDA.  
Teléf. 91 4350083 - Fax 91 5759949  
28001 MADRID

«ACUERDOS SOCIALES DE CAMBIO DE DOMICILIO

SOCIAL»

NÚMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO.

EN MADRID, a catorce de Septiembre de dos mil  
nueve. -----

Ante mí, MIGUEL RUIZ-GALLARDÓN GARCÍA DE LA  
RASILLA, Notario del Ilustre Colegio de esta  
Capital y con residencia en la misma. -----

===== C O M P A R E C E =====

DON GUILLERMO ESCRIBANO VICENTE, de  
nacionalidad española, residente en España, mayor  
de edad, vecino de Alcobendas, provincia de  
Madrid, con domicilio a estos efectos en calle  
Anabel Segura, 11, 2º-C, Edificio B; provisto de  
Documento Nacional de Identidad y Número de  
Identificación Fiscal, según me acredita,  
02.616.219-S. -----

===== I N T E R V I E N E =====

En nombre y representación, como secretario del

consejo de administración de la mercantil "**BOLSA DIRECTO, SICAV S.A.**", de nacionalidad española, que tiene por OBJETO SOCIAL: La captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, **con domicilio en virtud de la presente en Alcobendas, Calle Anabel Segura, 11, edificio B, 2º-C**; constituida en escritura autorizada el 29 de enero de 2008, por el Notario de Albacete Don Francisco Mateo Valera, con el número 315. Inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 25309, folio 53, hoja M-455753, inscripción 1ª. Su C.I.F. número A85341352.

Se encuentra facultado para el presente otorgamiento en virtud de su cargo como **Secretario del Consejo de Administración** de la sociedad, para el que fue designado en la propia escritura de constitución antes reseñada, de cuya copia autorizada que he tenido a la vista, juzgo que tiene facultades suficientes para el presente otorgamiento. -----



Identifico al compareciente por su documento reseñado en la comparecencia. Tiene, a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar la presente ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL, y al efecto: -----

===== E X P O N E =====

Que eleva a público los acuerdos de la **Junta General Extraordinaria de Socios** de la sociedad, adoptados el día **18 de junio de 2009**, en los mismos términos que constan en la certificación que dejo unida a esta matriz, que fue debidamente convocada mediante anuncio publicado en el BORME número 85 de 7 de mayo de 2009 y en el diario La Gaceta (edición fin de semana), de fecha 1, 2 y 3 de mayo de 2009, cuya fotocopia fiel y exacta yo, el Notario **incorporo a esta matriz**, expedida por el compareciente, como Secretario del Consejo de Administración, con el visto bueno del Presidente, Don Juan Miguel Núñez García, cuyas firmas legitimo por serme conocidas, y en su virtud. -----

===== O T O R G A =====

**1.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria. -----**

Manifiesta el compareciente que fue elaborado con fecha 27 de abril de 2009, el Informe del Consejo de Administración justificativo de la presente modificación, en el que se contiene la propuesta de modificación, al que íntegramente me remito. -----

A la vista del Informe, la Junta General acuerda trasladar el domicilio, que queda fijado en Alcobendas, Calle Anabel Segura, 11, edificio B, 2º-C. -----

En consecuencia, se modifica el artículo 3º de los Estatutos Sociales que en adelante tendrá la redacción que obra en la certificación unida, cuyos términos doy por reproducidos en evitación de repeticiones imprecisas. -----

Dejo incorporado a esta matriz, fotocopia fiel y exacta del **anuncio** justificativo de la presente modificación que me entrega el compareciente, habiendo sido publicado en los diarios **EL ECONOMISTA** de fecha 27 de junio de 2009 y **LA GACETA**



DE LOS NEGOCIOS, de fecha 27 y 28 de junio de 2009  
(edición fin de semana). -----

**TRAMITACIÓN TELEMÁTICA:** El señor compareciente,  
según interviene, me exonera a mi, el Notario de la  
presentación telemática de la presente escritura en  
el Registro Mercantil. -----

Así lo dice y otorga el compareciente, según  
interviene, a quien después de haber identificado  
por su documento reseñado en la comparecencia hago  
de palabra, las reservas y advertencias legales y  
fiscales. -----

Yo, el Notario hago constar que las  
circunstancias del señor compareciente relativas a  
su estado civil y domicilio resultan de las  
manifestaciones realizadas por él mismo al efecto.

En cumplimiento de lo establecido en la  
Disposición adicional tercera de la Ley 8/1989 de  
13 de abril de Tasas y Precios Públicos, la  
liquidación del arancel correspondiente al presente  
instrumento público quedará incorporada mediante la

unión a esta matriz de la precedente minuta donde constan los números de arancel y honorarios conforme al Real Decreto 1426/1989 y disposiciones complementarias, sin devengo del número 7 de dicho Real Decreto por tal incorporación. La citada minuta de honorarios se acompañará a cuantas copias de la presente se expidan. -----

De acuerdo con la L.O. 15/1999 los comparecientes aceptan la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley, y en su caso al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

Leo íntegramente esta escritura al



compareciente, por su elección y enterado de su contenido se ratifica y firma conmigo, el Notario, que doy fe de todo cuanto queda consignado en el presente instrumento público, de la identidad del otorgante, de haber comprobado el documento de identidad reflejado en la comparecencia, de su capacidad y legitimación, de que su consentimiento ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad del interviniente, debidamente informada, por mí el Notario, así como de que el presente instrumento público va extendido en cuatro folios de papel timbrado del Estado, números el del presente, y los tres anteriores en orden inverso, DOY FE. -----

Está la firma del señor compareciente. Signado:  
M. R. Gallardón; rubricados y sellado. -----

DOCUMENTOS UNIDOS: -----  
-----

**D. GUILLERMO ESCRIBANO VICENTE, CONSEJERO SECRETARIO  
DE BOLSA DIRECTO S.I.C.A.V., S.A.**

**CERTIFICO**

Que en el día de hoy, 18 de junio de 2009, se ha celebrado en el lugar indicado en la convocatoria, Junta de Accionistas de la Sociedad en cuya Acta constan los siguientes extremos:

**PRIMERO.-** Que la Junta se celebró en segunda convocatoria y con el carácter de ordinaria habiendo sido convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 85 de 7 de mayo de 2009, y en el diario de Madrid "La Gaceta" del Fin de Semana 1, 2 y 3 de mayo de 2009.

**SEGUNDO.-** Que se encontraban presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, D. Juan Miguel Núñez García, D. Luis Gómez Granados y D. Guillermo Escribano Vicente. Actuaron como presidente D. Juan Miguel Núñez García y como Secretario D. Guillermo Escribano Vicente, en virtud de sus cargos respectivos de Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

**TERCERO.-** Que a la Junta General asistieron 7 accionistas, que han acreditado ser titulares de 217.408 acciones, las cuales suponen el 73'10% del capital social; de ellos 2 accionistas asisten personalmente (acreditando 99.750 acciones, que suponen el 33'54% del capital social) y 5 accionistas lo hacen por representación (habiendo sido acreditadas 117.658 acciones, que suponen el 39'56% del capital social).

Al Acta se ha unido la lista de accionistas por medio de anejo firmado por el Secretario de la Junta con el Visto Bueno del Presidente.

**CUARTO.-** Que entre los puntos del Orden del Día, figuraban los siguientes:

1. - Traslado del Domicilio Social, y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales
2. - Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

**QUINTO.-** Que previa deliberación fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. **TRASLADO DEL DOMICILIO SOCIAL, Y CONSIGUIENTEMENTE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**  
Trasladar el Domicilio Social desde, Madrid Calle María de Molina, nº 22 a Alcobendas (Madrid), Calle Anabel Segura nº 11, Edificio B, 2º-C, Arroyo de la Vega, y consiguientemente modificar el artículo 3 de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción será la siguiente:







**“Artículo 3. Domicilio social**

- 1.) El domicilio social se fija en Alcobendas (Madrid), Calle Anabel Segura nº 11, Edificio B, 2º-C, Arroyo de la Vega.
  - 2.) Podrá también establecer sucursales, agencias o delegaciones, tanto en España como en el extranjero, mediante acuerdo del Consejo de Administración, órgano que será también competente para acordar el traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal, así como para acordar la supresión o el traslado de las sucursales, agencias y delegaciones”
2. Autorizar al Presidente del Consejo de Administración D. Juan Luis Núñez García y al Consejero Secretario D. Guillermo Escribano Vicente para que cualquiera de ellos pueda comparecer ante Notario para protocolizar los acuerdos de la Junta y realizar cuantos actos sean necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil, llevando a cabo la subsanación de las deficiencias en que pudiera haberse incurrido y sean puestas de manifiesto en la calificación a realizar por el referido Registro Mercantil.

**SEXTO** Que el acta fue redactada, leída y aprobada por unanimidad al final de la reunión firmándose por mí como Secretario Consejero de la Junta con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Miguel Núñez García quien presidía la Junta.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración en Madrid, a 18 de junio de 2009

EL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11229 BOLSA DIRECTO SICAV, S.A.**

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el Calle María de Molina, número 39, 5.º izquierda, de Madrid, a las doce horas del día 17 de junio de 2009, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 18 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Estado de Cambios del Patrimonio Neto Contable, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.- Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2008.

Cuarto.- Traslado del Domicilio Social, y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.- Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2008, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2008 y con los diversos puntos del Orden del día que exigen dicho informe, así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Madrid, 27 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Guillermo Escribano Vicente.

ID: A090030745-1

cve: BORME-C-2009-11229



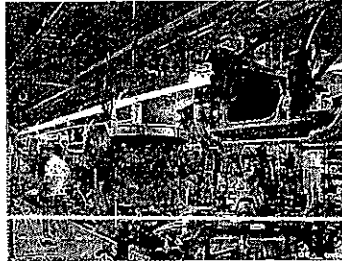
EMPRESAS

# Seat presenta su tercer ERE temporal en Barcelona a la espera del Audi Q3

Más de 7.000 empleados se han visto afectados por la eliminación temporal de jornadas desde noviembre de 2008.

J.G.C. La situación sigue siendo dramática para la plantilla de Seat en Martorell (Barcelona). A la espera de que comience la fabricación del Audi Q3, la dirección presentó el pasado viernes al comité de empresa un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) temporal para el último cuatrimestre del año y que afectará a unos 900 empleados.

La medida pretende salvar, en una primera fase, el excedente de plantilla en Martorell (Barcelona) hasta que se inicie la producción del nuevo vehículo. Según



La plantilla de Seat sigue sin recuperar la estabilidad a pesar de la concesión del contrato del Audi Q3, etc.

explicaron a *Ep* en fuentes sindicales, el expediente temporal —el tercero que se aplicará en la planta desde noviembre de 2008— prevé suspender 500 contratos entre el 31 de agosto y el 13 de septiembre, y 900 contratos

entre el 14 de septiembre y el 23 de diciembre. Además, el ERE temporal plantea un paro de hasta 21 días en las líneas 1 y 2 en el último cuatrimestre del año, lo que afectará a 2.150 y 2.140 trabajadores cada día, respectivamente. En la línea 3, donde se fabrica la berlina Exeo, el paro planteado suma 14 días y afectará a 870 personas. Así, el espectro de trabajadores que se verá afectado de algún modo por la suspensión de empleo alcanza las 7.780 personas si se suman los empleados en suspensión temporal durante todo este periodo y los que se verán afectados por los paros de días puntuales en las líneas productivas.

El presidente del comité de empresa, Matías Carnero, señaló que las condiciones en las que se aceptará el expediente "están claras en el referéndum que votó la plantilla" hace unos meses, por lo que aseguró que las próximas reuniones con la compañía servirán para cerrar algunos flecos en los que no está claro el acuerdo con la plantilla.

## Las televisiones podrán redistribuir su inversión en cine

El Consejo de Ministros examinó el viernes el anteproyecto de la Ley General Audiovisual, que permite a las televisiones dedicar parte de la tasa del 5% de sus ingresos que están obligados a invertir en cine español en otro tipo de producciones.

La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, anunció que el texto repensará el sistema de ayudas a la producción de cine español y "amplia la posibilidad de destinar inversiones prescriptivas para que emitan su informe antes de ser aprobado por el Consejo de Ministros.

La ley regulará además la creación del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales con capacidad sancionadora y encargado de velar por el cumplimiento de la norma y, en general, de la normativa audiovisual de ámbito estatal. El Ejecutivo regulará fórmulas de Televisión Digital Terrestre (TDT) de pago o de acceso condicional teniendo en cuenta "el repensar el sistema de ayudas a la producción de cine español" y "ampliar la posibilidad de destinar inversiones prescriptivas para que emitan su informe antes de ser aprobado por el Consejo de Ministros.

## La COPE cierra 2008 con 326.000 euros de beneficios

Grupo COPE anunció ayer que cerró el año 2008 con unos beneficios de 326.000 euros "pese a la fuerte crisis económica general y de la crisis que sufre el mercado publicitario", explicó en una nota. Esto significa que la cadena episcopal consigue por decimoquinto año consecutivo ganar dinero, pero éstos se han reducido significativamente respecto a los del año 2007, que alcanzaron los 6,2 millones de euros.

Los ingresos del año fueron de 100 millones, un 6% menos que en 2007. Según explicó la COPE en el comunicado, se trata de un retroceso inferior a la media del sector, que fue del 11%, según Infodeseq. La compañía asegura que tiene 24 millones como fondo de maniobra y apenas deuda bancaria. "Lo que permite afrontar la muy preocupante situación económica de esta temporada con serenidad".

### El ERE es una "solución temporal"

Carnero advirtió de que el ERE de suspensión temporal "ayudará a aguanar el empleo en Martorell hasta que lleve la producción del Audi Q3 en 2009, al menos en un primer momento, puesto que para 2010 se prevé que habrá un crecimiento de la producción de vehículos. El ERE "implanta un nuevo sistema de gestión de la plantilla".

**BOLSA DIRECTO S.I.C.A.V. S.A.**  
Se hace público el resultado de la Junta de Accionistas convocada el 18 de junio de 2009, en virtud de la cual se ha aprobado el informe de gestión y el informe de cuentas de la sociedad por el ejercicio 2008. El resultado de la Junta de Accionistas es el siguiente:

**Resultados 2008**  
Beneficio neto de explotación: 326.000 euros.  
Beneficio neto de explotación antes de impuestos: 326.000 euros.  
Beneficio neto de explotación después de impuestos: 326.000 euros.  
Beneficio neto de explotación después de impuestos y de otros ingresos: 326.000 euros.  
Beneficio neto de explotación después de impuestos y de otros ingresos y de otros ingresos: 326.000 euros.

Madrid, a 18 de junio de 2009. El Consejo de Administración.

**COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE TARAIMAY, S. L.**  
(Sociedad Absorbente)  
**ARES FRUITS, S. L.**  
**COMPAÑÍA AGRÍCOLA TROPICAL, S. L.**  
(Sociedades absorbidas)

Las juntas generales universales de las sociedades participadas, en sus sesiones celebradas el 19 de junio de 2009, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión que absorben en virtud del cual: Compañía Agrícola de Taraimay, S. L., absorbe a Ares Fruits, S. L. y Compañía Agrícola Tropical, S. L., con distribución de la liquidación de las sociedades absorbidas y traslado en bloque a favor universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en las formas del presente de fusión, presentando para su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 2 de junio de 2009. Dicho se hace público a los efectos del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participadas a conocer el texto de fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio de fusión, así como el derecho de las sociedades de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, según los artículos 146 y 149 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 22 de junio de 2009.  
Miguel Gallardo Martín,  
Administrador Único

**METAEXPANSIÓN DOS S.I.C.A.V. S.A.**  
Se hace público el resultado de la Junta de Accionistas convocada el 18 de junio de 2009, en virtud de la cual se ha aprobado el informe de gestión y el informe de cuentas de la sociedad por el ejercicio 2008. El resultado de la Junta de Accionistas es el siguiente:

**Resultados 2008**  
Beneficio neto de explotación: 326.000 euros.  
Beneficio neto de explotación antes de impuestos: 326.000 euros.  
Beneficio neto de explotación después de impuestos: 326.000 euros.  
Beneficio neto de explotación después de impuestos y de otros ingresos: 326.000 euros.  
Beneficio neto de explotación después de impuestos y de otros ingresos y de otros ingresos: 326.000 euros.

Madrid, a 18 de junio de 2009.  
El Consejo de Administración.

**AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZoya**

En el Boleín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 18 de junio de 2009 se publicó el anuncio de convocatoria para el concurso de licitación para el suministro y montaje de un sistema de gestión de residuos sólidos urbanos en el municipio de Buitrago del Lozoya. El día 19 de junio de 2009 se celebró la apertura de sobres y la adjudicación del contrato a favor de la empresa Buitrago del Lozoya S.L. con un importe de 22.000.000,00 euros más IVA. El día 22 de junio de 2009 se publicó el anuncio de adjudicación del contrato a favor de la empresa Buitrago del Lozoya S.L. con un importe de 22.000.000,00 euros más IVA. El día 23 de junio de 2009 se publicó el anuncio de adjudicación del contrato a favor de la empresa Buitrago del Lozoya S.L. con un importe de 22.000.000,00 euros más IVA.

Madrid 26 de junio de 2009  
El Presidente del Consejo de Administración de Buitrago del Lozoya S.L.  
José Manuel Martínez  
El Consejero Delegado de Buitrago del Lozoya S.L.  
47 000 Sociedad Limitada  
Pedro Antonio Fernández Álvarez

## San José retrasa la fusión con inmobiliaria Parquesol

San José y la inmobiliaria Parquesol, en la que la constructora controla el 50,79% del capital, han aplazado su fusión y la consiguiente salida a bolsa del grupo resultante prevista para antes del 30 de junio, según notificaron el pasado viernes las empresas.

Las compañías no han cancelado el proyecto de integración y mantienen sus planes, según aseguraron a *Ep* en fuentes del grupo constructor, que aclararon el retraso a un "ajuste técnico de fechas". San José informó el pasado mes de mayo sobre su intención de completar este proceso y, por lo tanto, estar cotizando en bolsa como grupo fusionado antes del 30 de junio. Con la integración con Parquesol, San José aspira a crear "un grupo empresarial más diversificado, más fuerte y más preparado para acometer proyectos de gran envergadura" como la denominada Operación Chamartín, el mayor proyecto de reordenación urbana de Madrid de los últimos años.

## Ono nombra a Nuevo y Serra nuevos consejeros

La junta general del operador de cable Ono celebrada el pasado viernes aprobó el nombramiento de José Luis Nuevo y Eduardo Serra como consejeros independientes de la compañía. Ambos sustituyen en sus cargos a José María Castellanos, que dejó su cargo para ocupar la presidencia de Ono, y Diego del Alcázar, según informaron a *Ep* en fuentes de la compañía operadora.

ECONOMÍA

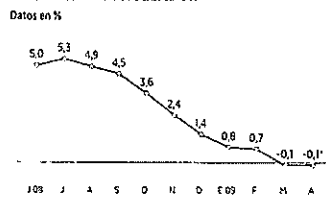
# La falta de actividad deja congelados los precios en una tasa del -0,1%

Se prevén varios meses con tasas negativas de inflación, aunque se descarta una espiral deflacionista.

J. García  
Los precios en España están congelados. La evolución del petróleo en los mercados internacionales, junto al desplomo del consumo están siendo decisivos en esta evolución. Por segundo mes consecutivo permanecen en tasa negativa, según el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) adelantado del INE. En abril mantuvo su tasa interanual en el -0,1%. El IPCA entró por primera vez en negativo en marzo. En toda la serie histórica de este indicador, que arranca en enero de 1997, no se había registrado nunca una tasa negativa.

De confirmarse este dato el próximo día 13, cuando se

EL IPCA EN EL CONGELADOR



\*IPCA adelantado

cunanza el indicador general, seguira siendo el dato más bajo desde los años sesenta. El dato puede ser considerado como positivo, ya que se esperaba una tasa del -0,2%, con lo que se avanza en reducir los temores deflacionistas. El Banco de España ya descartó el miércoles que la economía española vaya a caer es una espiral deflacionista. Desde julio de 2008, cuando tocó un techo del 5,3%, el IPCA ha descendido más de 5 puntos, coincidiendo con la tendencia a la baja del precio del petróleo y con el abaratamiento de algunos alimentos.

Hace un año, en abril de 2008, la tasa interanual del

IPCA estaba muy por encima, en el 4,2%.

Este jueves también se supo que la inflación preliminar de la zona euro alcanzó en abril el 0,6%, estable con los niveles registrados en el mes anterior, según datos de Eurostat.

De confirmarse este dato, la tasa diferencial de inflación entre España y la zona se situaría en siete décimas menos.

Para el portavoz de Economía del PP, Cristóbal Montoro, la caída de los precios registrada en marzo impide que las empresas españolas puedan trasladar los costes a sus productos y advierte de que ello supondrá el cierre de más empresas. Tras conocerse el dato adelantado de abril, Montoro dijo en una entrevista en TVE que ello tiene "más peligro que beneficios".

Aguiró que los precios se mantendrán en tasa negativa durante "varios meses".

## Con un paro del 19% en 2010, España seguirá a la cola de la UE

Ante la mala evolución del mercado laboral, España ya dobla la tasa de paro prevista para el conjunto de la UE (9%) en 2009 y es previsible que se acerque al 19% en 2010, cuatro veces más que el objetivo de la Estrategia de Lisboa (4%). Además, la economía española experimentará un crecimiento negativo del 2% este año. Estas son algunas de las conclusiones del informe Drivers of Participation, elaborado por Randstad.

Con todo, España no será el único país que no alcance los propósitos de Lisboa. Irlanda, Francia, Eslovaquia, Letonia y Lituania superarán el 10% de desempleo y Bélgica se situará en el 9,2% en 2010.

Los países mejor posicionados serán Países Bajos, Austria y Dinamarca, que presentarán una tasa de desempleo de entre un 5,5% y un 6%.

## El déficit corriente cae el 20% por la mejora del saldo comercial

El déficit por cuenta corriente, que refleja los ingresos y pagos por operaciones comerciales, servicios, rentas y transferencias, ascendió a 16.740,5 millones de euros en los dos primeros meses del año, lo que supone un descenso del 20,2% interanual, según datos del Banco de España. Este descenso se debió, principalmente, a la corrección parcial del déficit comercial y, en menor medida, a la reducción del saldo negativo de la balanza de transferencias corrientes.

El déficit comercial descendió un 40,6% en los dos primeros meses, hasta situarse en 9.607,4 millones de euros. Según explicó el Banco de España, esta evolución se produjo en un contexto de "notable contracción de las operaciones comerciales, con descensos interanuales del 25,5% en el caso de las exportaciones y

## Ahora, el 82% de los españoles trabajaría en el extranjero

¿Quién lo iba a pensar! La crisis ha modificado el concepto de movilidad laboral. Los trabajadores españoles no sólo estarían dispuestos a cambiar de su comunidad habitual de residencia, sino que además se ha elevado al 82% el porcentaje de españoles que se iría a trabajar fuera de España si se surgiera una oportunidad profesional interesante. Se trata de 22 puntos porcentuales más que el año pasado, según el Estudio Anual Catenon de Satisfacción Laboral y Calidad de Vida 2008. Ante la coyuntura económica actual, se ha duplicado el porcentaje de trabajadores dispuestos a irse más de 3 años al extranjero, hasta el 33%, mientras que ha subido al 50% el porcentaje de cuestionados que se irían con un sueldo igual o inferior al que perciben en España.

### SUNBERPRIZE 13, SICAV, S.A.

**LIMITA CENTRAL OADRINARIA**  
Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convocó a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en la Plaza Príncipe de Asturias, el día 9 de junio de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 10 de junio de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar las resoluciones que procedan sobre el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.** Lectura y aprobación, si procede, de los Cuentas Anuales y la Propuesta de Distribución del Resultado correspondiente al ejercicio de 2008.

**SEGUNDO.** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

**TERCERO.** Revisación, comprobación e información de los Cuentas.

**CUARTO.** Remoción, conmutación o renovación de Administradores.

**QUINTO.** Autorización para la adquisición de acciones propias.

**SEXTO.** Delegación de facultades para la autorización y ejecución de los acuerdos anteriores.

**SEPTIMO.** Elección y prorrogación.

**ACTIVO.** Aprobación de los acuerdos.

**NOVENO.** Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que por el carácter de obligación, que por sí mismo garantiza la conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que dan lugar a su inscripción en el Registro de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 17 de mayo de 2009  
El Secretario del Consejo de Administración

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convocó a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en la Plaza Príncipe de Asturias, el día 9 de junio de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 10 de junio de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar las resoluciones que procedan sobre el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.** Lectura y aprobación, si procede, de los Cuentas Anuales y la Propuesta de Distribución del Resultado correspondiente al ejercicio de 2008.

**SEGUNDO.** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

**TERCERO.** Revisación, comprobación e información de los Cuentas.

**CUARTO.** Remoción, conmutación o renovación de Administradores.

**QUINTO.** Autorización para la adquisición de acciones propias.

**SEXTO.** Delegación de facultades para la autorización y ejecución de los acuerdos anteriores.

**SEPTIMO.** Elección y prorrogación.

**ACTIVO.** Aprobación de los acuerdos.

**NOVENO.** Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que por el carácter de obligación, que por sí mismo garantiza la conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que dan lugar a su inscripción en el Registro de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 17 de mayo de 2009  
El Secretario del Consejo de Administración

### INTERBOLSA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el día 26 de febrero de 2009, el Sr. Juan de Dios de INTERBOLSA, S.A. ha adoptado las siguientes resoluciones:

1. Modificar la denominación de la sociedad, que pasará a denominarse "MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASURADOS, S.A.", en consecuencia, la redacción del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
2. Modificar el objeto social y, en consecuencia, el artículo 2º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado de la siguiente forma:

**"ARTÍCULO 2º"**  
Tiene por objeto social exclusivo la prestación de los servicios de seguro y reaseguro en todos los ramos y modalidades de cobertura de riesgos en los que está autorizada para actuar y aceptar riesgos, así como la gestión de siniestros, así como la celebración de contratos con objeto social idéntico o análogo."

Concuerda el Consejo de Administración la decisión de operar en nuevos ramos o modalidades de seguro o de cesar en ellos.

El objeto social podrá desarrollarse parcialmente, si así lo decide el Consejo de Administración, mediante la adquisición de acciones o participaciones sociales de entidades con objeto social idéntico o análogo."

Madrid 26 de abril de 2009  
Francisco Javier Bergamín Serrano, Secretario del Consejo de Administración

### BOLSA DIRECTA SICAV SA

**COMERCIALIZADORA LIMITA CENTRAL OADRINARIA**  
Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convocó a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en la Plaza Príncipe de Asturias, el día 9 de junio de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 10 de junio de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar las resoluciones que procedan sobre el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.** Lectura y aprobación, si procede, de los Cuentas Anuales y la Propuesta de Distribución del Resultado correspondiente al ejercicio de 2008.

**SEGUNDO.** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

**TERCERO.** Revisación, comprobación e información de los Cuentas.

**CUARTO.** Remoción, conmutación o renovación de Administradores.

**QUINTO.** Autorización para la adquisición de acciones propias.

**SEXTO.** Delegación de facultades para la autorización y ejecución de los acuerdos anteriores.

**SEPTIMO.** Elección y prorrogación.

**ACTIVO.** Aprobación de los acuerdos.

**NOVENO.** Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que por el carácter de obligación, que por sí mismo garantiza la conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que dan lugar a su inscripción en el Registro de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 17 de mayo de 2009  
El Secretario del Consejo de Administración

### METAEXPANSIÓN DOS S.I.C.A.V., S.A.

**COMERCIALIZADORA LIMITA CENTRAL OADRINARIA**  
Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convocó a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en la Plaza Príncipe de Asturias, el día 9 de junio de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 10 de junio de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar las resoluciones que procedan sobre el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.** Lectura y aprobación, si procede, de los Cuentas Anuales y la Propuesta de Distribución del Resultado correspondiente al ejercicio de 2008.

**SEGUNDO.** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

**TERCERO.** Revisación, comprobación e información de los Cuentas.

**CUARTO.** Remoción, conmutación o renovación de Administradores.

**QUINTO.** Autorización para la adquisición de acciones propias.

**SEXTO.** Delegación de facultades para la autorización y ejecución de los acuerdos anteriores.

**SEPTIMO.** Elección y prorrogación.

**ACTIVO.** Aprobación de los acuerdos.

**NOVENO.** Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que por el carácter de obligación, que por sí mismo garantiza la conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que dan lugar a su inscripción en el Registro de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 17 de mayo de 2009  
El Secretario del Consejo de Administración

### BOLSA DIRECTA SICAV SA

**COMERCIALIZADORA LIMITA CENTRAL OADRINARIA**  
Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convocó a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en la Plaza Príncipe de Asturias, el día 9 de junio de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 10 de junio de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar las resoluciones que procedan sobre el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.** Lectura y aprobación, si procede, de los Cuentas Anuales y la Propuesta de Distribución del Resultado correspondiente al ejercicio de 2008.

**SEGUNDO.** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

**TERCERO.** Revisación, comprobación e información de los Cuentas.

**CUARTO.** Remoción, conmutación o renovación de Administradores.

**QUINTO.** Autorización para la adquisición de acciones propias.

**SEXTO.** Delegación de facultades para la autorización y ejecución de los acuerdos anteriores.

**SEPTIMO.** Elección y prorrogación.

**ACTIVO.** Aprobación de los acuerdos.

**NOVENO.** Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que por el carácter de obligación, que por sí mismo garantiza la conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que dan lugar a su inscripción en el Registro de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 17 de mayo de 2009  
El Secretario del Consejo de Administración



Empresas & finanzas

AMENAZAS DE LA LEY AUDIOVISUAL

# Industria prepara más cargas para las 'telecos': también financiarán el cine

Imagenio, Ono, Orange TV y Jazztelia temen contribuir con el 5% de sus ingresos

A. Lorenzo/R. Gutiérrez

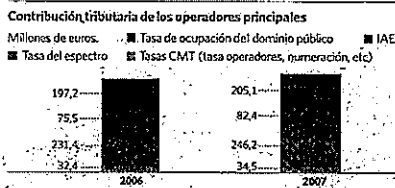
MADRID. Las principales compañías de telecomunicaciones españolas tienen motivos para clamar al cielo ante la presión impositiva que se les viene encima. Ahora, el Ministerio de Industria prevé incluir a compañías como Telefónica (propietaria de Imagenio), Ono (Ono TV), Orange (Orange TV) y Jazztel (Jazztelia), entre los nuevos financiadores del cine español. Según se desprende del anteproyecto de la Ley General Audiovisual, el Gobierno ampliará la lista de los agentes que, a partir de la aprobación de la referida norma, deberán contribuir con el 5 por ciento de sus ingresos a las ayudas a la producción cinematográfica española y europea. En concreto, según han informado a *elEconomista* fuentes de la Presidencia del Gobierno, los nuevos agentes serán los "prestadores de servicios de comunicación electrónica que difunden canales de televisión".

El anteproyecto de ley provocará en los próximos días "a buen seguro", la respuesta contundente de los operadores. Por lo pronto, las compañías afectadas por la futura norma, y consultadas por este periódico, eludieron pronunciarse sobre la materia al desconocer el referido texto.

Según los datos no consolidados de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), correspondientes a 2008, los ingresos de la televisión por cable fueron de 316,26 millones de euros, mientras que la facturación de las televisiones IP superaron los 181,72 millones de euros. En total, ambos conceptos suman 497 millones de euros, por lo que el 5 por ciento representa cerca de 25 millones de euros.

Las compañías de telecomunicaciones todavía no han soportado su malestar por la imposición del canon del 0,9 por ciento sobre sus

### Mayor presión



### Contribución tributaria de los operadores principales

| Operador   | Contribución | Financiará cine | Financiará TV |
|------------|--------------|-----------------|---------------|
| Telefónica | ✓            | ✓               | ✓             |
| Ono        | ✓            | ✓               | ✓             |
| Orange     | ✓            | ✓               | ✓             |
| Jazztel    | ✓            | ✓               | ✓             |
| Imagenio   | ✓            | ✓               | ✓             |
| Ono TV     | ✓            | ✓               | ✓             |
| Orange TV  | ✓            | ✓               | ✓             |
| Jazztelia  | ✓            | ✓               | ✓             |

### A fondo

## LAS SERIES DE TV RESTARÁN DINERO A LAS PRODUCCIONES DEL CINE

El ministro de Industria, Miguel Ángel Moratino, ha anunciado que el anteproyecto de la Ley General Audiovisual que permite a las televisiones pagar parte de la tasa del 5 por ciento de sus ingresos que están obligadas a pagar por el derecho de explotación de las producciones audiovisuales, también afectará a las series de televisión. Esto significa que las series de TV restarán dinero a las producciones del cine.

25 millones de euros que las compañías de telecomunicaciones españolas pagarán por la financiación de las producciones del cine.

ingresos para financiar TVE y ahora tienen nuevos argumentos para protestar por el afán recaudador que las administraciones aplican sobre el sector.

El colectivo de las telecos también recuerda otras cargas como la del coste de identificación de los usuarios de prepago, promovida por el Gobierno, así como el coste de adquisición del dividendo digital, el Servicio Universal de Telecomunicaciones (50 millones de euros) y el cumplimiento de la Ley de Conservación de Datos.

### El gran contribuyente

Fuentes de Rediel, patronal que reúne a los principales operadores, ya han reiterado en diversas ocasiones que el sector español de las telecomunicaciones se encuentra sujeto a un régimen fiscal mucho más elevado que el resto de sus competidores en Europa. De hecho, sin contar con la nueva tasa del 5 por ciento para ayudar al cine español y del 0,9 por ciento para financiar la televisión pública estatal, las operadoras de telecomunicaciones también contribuyen con un Impuesto de Actividades Económicas propio del sector así como seis tasas especiales: la de financiación de la CMT, la de ocupación del dominio público local, la del espectro radioeléctrico, la de numeración telefónica, la general de operadores y las medioambientales. A las anteriores también hay que añadir los impuestos propios de cualquier otra compañía, como Impuesto de Sociedades, IVA, Bienes Inmuebles, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, entre otros.

Por todo las tasas especiales, los operadores de telecomunicaciones financian los servicios públicos can cerca de 600 millones de euros al año, una cifra que se ha incrementado en más del 500 por ciento en los siete últimos años.



### La CMT permitirá a las Administraciones ofrecer WiFi gratuito

MADRID. La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) acaba de abrir una consulta pública para estudiar la posibilidad de permitir a todas las Administraciones Públicas, no sólo las entidades locales, ofrecer conexiones gratuitas a Internet a través de redes WiFi. Por esta razón, la CMT prevé recabar la opinión de los agentes interesados sobre cómo debería ser la nueva regulación.

### Citi pone el punto final a la opa sobre Itinere

MADRID. El fondo de infraestructuras de Citigroup, Citi Infrastructure Partner, liquidó la oferta lanzada sobre Itinere, que fue aceptada por un 4704 por ciento del capital, al tiempo que ha ejecutado la transferencia de activos pactada con Abertis y Atlantia como parte de esta operación. Citi ha comprado un 4,08 por ciento adicional del capital de Itinere. En los próximos días, el fondo de la entidad financiera completará la operación con la compra de otro 11,58 por ciento de Itinere a Sacyr, que se quedará con 24 activos de su antigua filial.

### METAEXPANSIÓN DOS S.I.C.A.V. S.A.

Se hace público que la Junta de Accionistas reunida el 18 de junio del 2009, ha acordado trasladar el domicilio social desde Madrid Calle María de Maura, nº 22 a Alcobendas (Madrid), Calle Anibal Segura nº 11, Edificio B, 2º C, Arroyo de la Vega, y consiguientemente modificar el artículo 3 de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción será la siguiente:

Artículo 3. Domicilio social

1) El domicilio social se sita en Alcobendas (Madrid), Calle Anibal Segura nº 11, Edificio B, 2º C, Arroyo de la Vega.

2) Podrá también establecer sucursales, agencias o delegaciones, tanto en España como en el extranjero, mediante acuerdo del Consejo de Administración, órgano que será también competente para acordar el traslado del domicilio social dentro del mismo territorio europeo, así como para acordar la supresión o el traslado de las sucursales, agencias y delegaciones.

En Madrid, a 18 de junio de 2009. El Consejo de Administración

## Tercer plan del Sabadell para reforzar su solvencia

Lanza una emisión de bonos convertibles en acciones de 500 millones de euros, ampliables a 800 millones. La operación está a modo de cambio de una ampliación de capital, pero que dentro de cuatro años tendrá que ampliar el número de títulos para poder canjearlos.

MADRID. El Sabadell ha tomado una nueva decisión para elevar sus ratios de solvencia. Tras lanzar participaciones preferentes y recomprar deuda, tiene previsto emitir

bonos convertibles en acciones por un valor inicial de 500 millones de euros, ampliables a 800 millones. La operación está a modo de cambio de una ampliación de capital, pero que dentro de cuatro años tendrá que ampliar el número de títulos para poder canjearlos.

Entonces, repartirá 106 millones de nuevas acciones, lo que supone el 8,3 por ciento del capital actual. Mientras tanto, el banco que preside José Oriñaga a los suscriptores de los bonos conver-

sible una rentabilidad del 7 por ciento el primer año y subirá a tres meses más un 4,5 por ciento los tres siguientes.

El precio de la conversión será fijo y dependerá de las medias de dividendos del último año de acciones en los siguientes tres años.

Con la operación la entidad catalana logrará tener una de las solvencias más elevadas del sector a nivel europeo. Los requisitos básicos (core capital) se sitúan en el 74,4 por ciento, tras incrementar-

se en 64 puntos básicos si la operación se suscribe en su totalidad. Por su parte, el Tier 1 -la variable más utilizada en Europa- alcanzará el 8,78 por ciento.

Los bancos van a lanzar nuevas emisiones de bonos convertibles en acciones para reforzar su solvencia y mejorar sus ratios de solvencia. La suscripción podrá realizarse a partir del lunes y hasta el próximo 17 de julio en las sucursales del Sabadell y de su filial Urquijo.

### BOLSA DIRECTO S.I.C.A.V. S.A.

Se hace público que la Junta de Accionistas celebrada el 18 de junio del 2009, ha acordado trasladar el domicilio social desde Madrid Calle María de Maura, nº 22 a Alcobendas (Madrid), Calle Anibal Segura nº 11, Edificio B, 2º C, Arroyo de la Vega, y consiguientemente modificar el artículo 3 de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción será la siguiente:

Artículo 3. Domicilio social

1) El domicilio social se sita en Alcobendas (Madrid), Calle Anibal Segura nº 11, Edificio B, 2º C, Arroyo de la Vega.

2) Podrá también establecer sucursales, agencias o delegaciones, tanto en España como en el extranjero, mediante acuerdo del Consejo de Administración, órgano que será también competente para acordar el traslado del domicilio social dentro del mismo territorio europeo, así como para acordar la supresión o el traslado de las sucursales, agencias y delegaciones.

En Madrid, a 18 de junio de 2009. El Consejo de Administración

**Es copia simple**

(con valor meramente informativo)